

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 061 de 2022
(mayo 17)**

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 061 de 2021"

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que el Acuerdo Superior No. 006 de 2008 aprobó la creación del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54878.

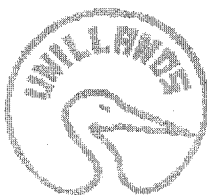
Que la Resolución Académica No. 061 de 2021 establece el "*Calendario Académico especial para la terminación del primer semestre de 2021 (I-PA-2021) y desarrollo del segundo semestre de 2021 (II-PA-2021) de la Cohorte XII de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial*".

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (XII cohorte), correspondiente al segundo semestre académico de 2021.

Que el Director de Programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial por correo electrónico del 13 de mayo de 2022, solicita al Consejo Académico se extienda la condición de estudiante del Segundo semestre de 2021 – 2022 (II PA de 2021) a los estudiantes de la cohorte XII de dicha Especialización, lo anterior, en razón a que dicha cohorte se encuentra en proceso de grado y, por el inicio de la nueva cohorte (XIII) el 22 de Abril de 2022 se dá por terminado dicha condición.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 022 del 17 de mayo de 2022, estudió la propuesta presentada por el director de Programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que, en virtud de lo anterior,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 061 de 2022
(mayo 17)**

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 061 de 2021"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 061 de 2021, referente a la actividad de "entrega de notas" del calendario académico para el Segundo semestre de 2021 – 2022 (II PA de 2021), la cual quedará así:

Segundo semestre de 2021 – 2022 (II PA de 2021)

Entrega De Notas	30 de Mayo de 2022
------------------	--------------------

ARTÍCULO 2°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de mayo de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: JMartínez Baquero/JRodriguez
Avaló: WCruz
Ajustó: JB – SG
Revisó: Msilva

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario